

Acuerdo *sh*

RESOLUCION N° 468 /83

EXPTE. S-409/83 -SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de abril de 1983.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y lo resuelto por el Tribunal en casos análogos -Fallos: 242:319, entre otros-, se resuelve inscribir al diario "TIEMPO ARGENTINO" en el Registro creado por Acordada Nro. 3 de esta Corte de fecha 14 de febrero de 1958.

Regístrese y hágase saber.-

j.c.d./m.d.

